El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 18. Mahón, jueves 25 Agosto de 1898. N.º 5186

SECCION DE NOTICIAS

El carbón de España

De un periódico del Norte copiamos las siguientes líneas, encabezadas con el título: «Hay carbón en España mejor que el inglés»:

«Entre las muchas inexactitudes en que incurren en esta época algunos de los diarios argentinos al ocuparse de los asuntos de España, debido en gran parte á que se inspiran en las informaciónes yankis ó inglesas, que casi siempre son falsas, figura la que se refiere á que en nuestra patria no hay carbón mineral; cuando precisamente lo tenemos en abundancia «y mejor que el de Inglaterra», y que si no se explota en mayor escala és sólo debido á la carestía en los precios de transporte y á la falta de un buen puerto de embarque en Gijón.

Tenemos en la Península abundantes minas de dicho mineral, tan bueno y aún mejor que el de Cardiff, y superior al de Gimsby, Newcastle, Newport, Leith y Glasgow. Sólo en la provincia de Asturias hay riquísimos carbones en abundancia tal, que pueden abastecer al mundo entero y que quizá así suceda en el día no muy lejano en que se agoten las minas de Inglaterra. Y están después las magníficas minas de Bélmez, Puertollana, Utrillas, León, Palencia, San Juan de las Abadesas, Sevilla, Almería y Cuenca, y cuyos carbones, por su riqueza y bondad en las aplicaciones del consumo comercial, no admiten competencia, porque sus componentes y resultantes, como sus aplicaciones prácticas, han demostrado plenamente su potencia industria y fabril, pudiendo afirmarse con los datos científicos irrebatibles de Schuz, Elorza, Paillele y otros, que los carbones asturianos son mejores que los de Cardiff, por ser menos bituminosos y participar, por lo mismo, de una combustión más fácil y rápida, produciéndose su llama de un modo más largo y sostenido, y por aventajarles notablemente en su cohesión y resistencia de transportes, no siendo además, tan secos (oxigenados) como los de Newcastle, y dando mayor potencia calorífera; habiéndolos también de especial aplicación al cok metalúrgico, á los que sin disputa, no puede hacer competencia ningún otro.

Y en apoyo de estos resultados analítico-químicos, está el consumo anual que de dichos carbones se hace, y las pruebas comparativas que por orden oficial se practicaron en los arsenales de la nación, de los que resultó evidenciada la superioridad de los carbones de Asturias, por no precisar ser muy atormentados sobre las rejillas (cual ocurre con los demás), lo que favorece el manejo de los hornos, sin que por ello baje la presión, por producir vapor en la mitad del tiempo, próximamente, que el de Cardiff, por dar mayor presión, y prestarse con más prontitud á la producción del vapor.

Cuando se termine el gran puerto de Gijón, en Asturias, y fomente el desarrollo de la Marina mercante española, ya verán los ingleses si hay carbón en España mejor y en más abundancia del que tienen en Inglaterra.»

La defensa del territorio

y la propiedad particular

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado un real decreto que interesa conocer á los propietarios, y cuya parte dispositiva dice así:

Artículo único. Se restablece, con carácter transitorio, el reglamento de trece de Julio de 1863, para las expropiaciones y ocupaciones temporales de fincas de propiedad particular necesarias al servicio ú obras de defensa, con las limitaciones y aclaraciones siguientes:

Primera. No podrán las autoridades militares usar de la facultad que por circunstancias extraordinarias en caso de guerra les concede el citado reglamento, para ocupar ó destruir propiedades particulares y sujetarse á los trámites especiales que para estos casos determina, distintos de los que en los restantes y como regla general señala, sin previa autorización de este ministerio, salvo si los sucesos de la guerra se desarrollan en el territorio de su mando, la agresión se dirija contra sus plazas de guerra, puertos y costas marítimas, ó se encuentran incomunicados en forma tal, que la autorización no pueda solicitarse y obtenerse con la premura necesaria, sin que por esto haya de prescindirse de la real órden de aprobación que posteriormente deberán solicitar.

Segunda. El pago del importe de los terrenos ó edificios, determina en la forma prevista en dicho reglamento; el de los frutos y abonos á que se refiere el artículo 63 de la ley 10 de Enero de 1879 y del 3 por 100 de afección que establece el artículo 36 de la misma, se efectuará á la mayor brevedad posible, y el propietario tendrá derecho al cobro de un 4 por 100 de la suma de dichas cantidades, como interés anual, desde el día en que se lleve á efecto la ocupación, hasta aquel en que se haga el pago; en el caso excepcional de retrasarse éste, procurará hacerse el abono de los intereses por trimestres vencidos.

Tercera. Que por lo que respecta al abono de indemnización por ocupaciones temporales, se dará cumplimiento á lo que acerca de este particular previene la citada ley y reglamento de diez de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno.

En caso de guerra, no regirá para las ocupaciones temporales de las fincas urbanas, la excepción establecida en el artículo cincuenta y seis de la referida ley.

Respecto al pago de las indemnizaciones correspondientes, se debe tener en cuenta lo antes expuesto acerca del abono del cuatro por ciento de interés anual si se demora dicho pago.

Y cuarta. Que el recurso que á las partes que se consideren agraviadas concede el precitado reglamento de 13 de Julio de 1863, de acudir á la vía contenciosa, se entenderá hoy limitado á los casos y tribunales que autoriza la vigente ley, reformada por real decreto de veintidós de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso administrativa.

Opiniones de un Ministro

Un ministro ha hecho á «La Correspondencia Militar» las siguientes aclaraciones:

«Respecto á la reunión de Cortes, es cierto que al tratarse el asunto hubo algunas discrepancias sencillas entre los individuos del Gobierno respecto á la fecha en que habían de reunirse las Cámaras; pero hoy estamos todos de acuerdo. Las Cortes se reunirán en la primera quincena de septiembre, es decir, del 5 al 10, y puedo afirmar que su labor será muy corta, sin duda por lo mismo que ha de ser accidentada. En octubre es muy posible que se cierren las Cortes nuevamente; pero antes se aprobarán algunos proyectos de verdadero interés para el engrandecimiento de España. La paz calculamos que podrá firmarse dentro de un mes á lo sumo.

Parece que tiene por seguro la prensa y la opinión que en cuanto se firme la paz y ésta se discuta en las Cortes, se planteará la crisis total y vendrá un cambio de política, posiblemente en sentido conservador.

Esto es probable, pero no seguro; al menos ni la Corona ni el Gobierno han pensado todavía en la solución de este problema.

Acaso conviniese que el partido que arrostrando la impopularidad ha hecho la paz pasase á la oposición á purgar sus supuestas faltas; pero en lo que respecta al particular, nada hay acordado todavía. Antes de resolver eso hay que solucionar muchas cuestiones que se derivan de una sola: la paz.

En lo relativo á la evacuación de Cuba y Puerto Rico, estoy seguro de que quedará realizada por completo en los últimos días de noviembre ó primeros de diciembre. El Gobierno ha adoptado medidas para que no ocurran dificultades.

Aparte esto, el Gobierno está seguro de que conservará íntegro el archipiélago magallánico. Tengo motivos sobrabos para creerlo así.»

Mujeres espías yankis

Su trabajo en Jamaica y San Thomas

Un colaborador de «La tribuna», de Roma, está viajando por las Antillas y hace revelaciones curiosas sobre las espías con que los yankis han infestado á Jamaica, San Thomas y demás islas desde que comenzó la guerra. Hé aquí lo que refiere:

«El cónsul de España, los españoles de la Península ó de sus colonias, todos cuantos como yo han tenido que hablar para algo con un español, son seguidos á todas partes, sin que se les pierda un momento de vista. Habiendo recibido el Colonial Bank orden de pagarme una cantidad, el primero que lo supo, antes que yo mismo, fué un yanki.

Este espionaje molesto no deja de tener su lado gracioso, porqué está en gran parte ejercido por bellísimas y elegantísimas «demi-mondaines.»

En San Thomas conocí á una en extremo provocativa y hábil. A ella le deba el gobierno americano la captura de los vapores españoles.

Vivía en un hotelito, como una gran señora, y era su caballero el corresponsal de un periódico de Nueva York. No dejaba de ir á bordo de todo vapor que llegaba ó que salía, y como todos los oficiales al verla tan bonita, tan elegante y tan coqueta se precipitaban á hacerla los honores del barco y á agasajarla, pronto se hacía

amigos y averiguaba lo que quería. Tomaba después su copa de Champagne ó de Jerez y se marchaba sonriéndose y enseñando unos dientes lindísimos, dejando ver por toda compensación unos tobillos muy finos al recogerse la falda para bajar la escala.

En Kingston había dos, ambas elegantísimas y bastante guapas. Más tarde vi á estas mismas en San Antonio.

Estaban encargadas de vigilar el movimiento de barcos hácia Cuba, como la de San Thomas tenía por misión especial acechar el de Puerto Rico.»

Tal es uno de los medios de que se valían los yankis para averiguar los barcos que trataban de dirigirse con víveres y municiones á Cuba ó Puerto Rico.

El mismo corresponsal dice que fué una rubia «miss», de la clase de espías la que robó la carta de Dupuy de Lome á Canalejas. Pero la historia que refiere nos parece demasiado fantástica

---

Un falso capitán de dragones

En uno de los más concurridos y aristocráticos restaurants de los boulevares de París ha sido detenido días pasados un individuo que con exquisita elegancia vestía el uniforme de capitán de dragones de uno de los regimientos de guarnición en un departamento del Mediodía de Francia.

Después de haberse hecho servir una delicada comida para él y una dama que lo acompañaba, se acercó al mostrador para decir al dueño que había olvidado el dinero.

A éste, bastándole el uniforme que ostentaba el parroquiano y el apellido de una de las más ilustres familias que había dado el capitán, estaba dispuesto á dejarle marchar; pero uno de los mozos, recién licenciado del cuerpo de que el oficial llevaba el número en el cuello, manifestó con tanta firmeza que en él no había capitán alguno que llevara tal nombre ni se pareciera al sujeto en cuestión, que su amo, á pesar de las protestas del militar, se creyó en el caso de llamar á los agentes de la policía.

Llevado por éstos á la delegación, no fué difícil restablecer la verdadera identidad del supuesto oficial de caballería.

Este resultó ser un Guillermo Hobkrink, de edad de treinta y cinco años, y procedente de Nantes, sobre el que ya pesaban en rebeldía nada menos que 23 condenas por estafa y uso indebido de uniforme.

Valiéndose del prodedimiento que esta vez le ha dado tan mal resultado y usando siempre nombres de las más alcurniadas familias francesas, ha vivido largo tiempo en París y otras poblaciones, alojándose en los mejores hoteles, adquiriendo joyas y objetos de valor en los principales establecimientos, y hasta comprando caballos de alto precio, que aunque no pagaba tenía cuidado de revender en seguida.

El prestigio que le daba su porte era tal, que en más de una ocasión extendió sus habilidades hasta las mismas damas, á quien con gran desprendimiento invitaba á cenar y que no tenían dificultad de desprenderse de su brazalete, ó de sus pendientes, para salvar un momento de apuro del elegante capitán.

Instrucción pública

Durante la segunda quincena del próximo mes estará abierta en la Secretaría de la Escuela Normal la matrícula ordinaria del año económico de 1898 á 99.

Los aspirantes que hayan de comenzar la carrera del Magisterio deberán solicitar el exámen de ingreso durante los primeros quince días del referido mes.

Al presentar la instancia exhibirán su cédula personal y acompañarán la partida de nacimiento, para acreditar que antes del día 1.° de Octubre habrán cumplido la edad de quince años; autorización del padre ó tutor para seguir la carrera, y certificación de un facultivo que acredite que el interesado no padece enfermedad contagiosa. Deberán entregar el mismo tiempo dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de exámen de ingreso.

Los ejercicios de este exámen serán escritos y orales, y se verificarán en días diferentes.

Los primeros consistirán: en un trabajo de redacción sobre un tema libre, otro igual sobre un tema de Historia de España, y en la resolución de un problema de Arimética y otro de Geometría Cada uno de estos ejercicios durará una hora.

Los orales, á que solo podrán pasar los que tengan aprobados los escritos serán los siguientes: Lectura de prosa y verso manuscritos. Después de la lectura en alta voz, el examinando podrá hacer una segunda lectura para sí, y en seguida con el libro cerrado explicará lo que haya leído. En este ejercicio los jueces harán las observaciones que crean oportunas. Finalmente contestación á preguntas sobre las demás asignaturas de la primera enseñanza superior, que son: Doctrina cristiana, Historia sagrada, Gramática castellana, breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio, rudimentos de Geografía especialmente de España, y nociones de Física y de Historia natural acomodadas á las necesidades comunes de la vida.

Los aspirantes que hayan obtenido la aprobación en este exámen y los que hayan de continuar sus estudios, pedirán su inscripción en la matrícula de las asignaturas que deseen cursar, mediante una papeleta impresa, que se les facilitará gratuitamente en la Secretaría de esta Escuela Normal, y abonarán doce pesetas cincuenta céntimos en papel de pagos al Estado por la primera mitad de los derechos de matrícula del grupo de asignaturas que hayan solicitado, más los sellos correspondientes para pago del 20 por ciento del importe transitorio y el 20 por ciento de guerra.

* *

También estará abierta la matrícula en la escuela normal de maestras de esta provincia durante la segunda quincena del próximo Septiembre.

Las interesadas que hayan de comenzar los estudios deberán presentar, antes del día 16 de dicho mes, con la solicitud al efecto, su partida de nacimiento, para acreditar que en 1.° de Octubre habrán cumplido quince años; certificación de un facultivo, para justificar que no padecen enfermedad contagiosa, y autorización del padre ó de quien ejerza su autoridad, para seguir la carrera exhibiendo al propio tiempo su cédula personal. En el acto habrán de entregar dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de exámen de ingreso.

Este exámen constará de ejercicios escritos y orales que se verificarán en días diferentes y otro de labores.

Los escritos consistirán: en un trabajo de redacción sobre un tema libre: otro igual sobre un tema de Historia de España, y en la resolución de un problema de Aritmética y otro de Geometría. Para cada uno de estos ejercicios se concede una hora.

Las aspirantes que hayan merecido la aprobación de los ejercicios escritos podrán pasar á los orales que serán los siguientes:

Lectura de verso y prosa manuscritos. Después de la lectura en alta voz, la examinanda podrán hacer una segunda lectura para sí, y en seguida, con el libro cerrado, explicará lo que haya leído. Los jueces le harán las observaciones que crean oportunas.

Preguntas sobre Doctrina Cristiana, Historia sagrada, Gramática, nociones de Economía doméstica y nociones de Geografía.

Empezar y concluir ante el Tribunal una ó más labores de las usuales en las escuelas primarias superiores.

Las aspirantes á Maestras que hayan de continuar sus estudios y las que hayan sido aprobadas en el exámen de ingreso, pedirán su inscripción en la matrícula del curso que corresponda, mediante papeleta impresa, que se les facilitará gratuitamente en la Secretaría del Establecimiento, y abonarán doce pesetas cincuenta céntimos en papel de pagos al Estado por el primer plazo de los derechos de matrícula, más el 20 por ciento por recargo transitorio y otro 20 por ciento por impuesto de guerra.

MAHÓN

El Boletín Oficial de la provincia publica una circular del señor Gobernador Civil convocando á elecciones provinciales para el día 11 de septiembre próximo, en los partidos de Menorca y Manacor, donde habrán de elegirse cuatro Diputados provinciales en cada uno.

Y á todo eso, no se restablecen las garantías constitucionales, para dejar en completa libertad á los electores, de que puedan dar principio á los trabajos inherentes á una libre elección.

A las primeras horas de esta mañana ha entrado en nuestro puerto el vapor correo «Ciudad de Mahón», que junto con el de igual clase «Menorquín», deben salir esta misma tarde directamente para Barcelona, para transportar las fuerzas del Regimiento infantería del Rey, de lo que ya tienen noticia nuestros lectores.

Ambos buques después de cumplido su cometido, regresarán á los puntos que les correspondan para el servicio que tienen á su cargo como correos.

Esta mañana han fondeado en nuestro puerto una corbeta de guerra y dos torpederos franceses, procedentes de Argel, yendo uno de estos últimos á remolque de aquella, por no poder servirse de la máquina.

Dícese que su entrada al puerto, obedece á que no ha sido posible á la corbeta proveer de carbón al torpedero, á causa de la mar del N. que reina, debiendo salir nuevamente mañana para Tolón.

Leemos en el «Diario de Barcelona» del día 24:

Algunos comisionados consulares en el extranjero han comenzado á suministrar al ministerio de Estado la información comercial que se les tenía encomendada, con objeto de procurar nuevos mercados á los productos de la industria española.

Pocas son hasta ahora las comunicaciones recibidas; pero en cambio contienen todas ellas observaciones y consejos que juzgamos de utilidad para nuestros industriales y comerciantes.

Estractamos, pues, de estas comunicaciones, lo más interesante.

En Burdeos, según informa nuestro cónsul en aquella ciudad, existen grandes almacenes de calzado fabricado en Limoges, cuyo precio varía desde 12'50 á 25 francos el par, según clase.

Dada la buena calidad y confección del calzado que se hace en algunas provincias de España, como por ejemplo en las Baleares, el establecer un gran almacén de calzado español en un punto céntrico de Burdeos tendría probablemente gran éxito, pues con el beneficio que reportaría el estado de los cambios, podría vender sus géneros más baratos que los procedentes de Limoges.

Los pasajeros llegados hoy á bordo del vapor correo «Menorquín», son los siguientes:

De Barcelona.—Un Sr. Capitán de Artillería, un Sr. Teniente de Infantería, un Capellán Castrense, Emilia Deovi y dos hijos, Alejo Sánchez, Rafael y M. Souza, Nicanor Soria, Catalina Rodríguez, Miguel Conforto, Luisa Zabala, Pedro José García, Miguel Gomila, Isabel Pí, Amador Viñolas, Manuel Mañoz, Juan Pons, Eustaquio Barrio, Lucía Quintana, Magdalena Haase, Domingo Femenías, Juan Marqués, Antonio Salord, Rafael Mesquida, Sebastián Salord, Juana Cardona, Ana Cánovas, Joaquín Rivera, Francisco Pascual, Antonia Olives, Juan Bals, Braulio Albarellas, María Bonet, Luis Natali, Marcelino Molas, Pablo Montaner, Amparo García.

De Alcudia.—D. Juan J. Vidal, Angela Sintes, Francisco Vidal, Juan Huguet, Miguel Pons.—Total 44.

Noticias militares

Hoy se han incorporado al regimiento Infantería Regional de Baleares número 2, los segundos tenientes don Nicanor Soria Osorio y don Rafael Cerdán Novella.

* *

Se ha encargado interinamente de la subsecretaría del ministerio de la Guerra el general jefe de sección del mismo D. Venancio Hernández.

* *

Ha sido autorizado el capitán de carabineros, con destino en el ministerio de la Guerra, D. José Milans, para publicar el *Escalafón del Estado Mayor general del Ejército* correspondiente al año actual.

* *

Ha vuelto ha restablecerse el servicio de buques hospitales, substituyendo el vapor «Isla de Luzón», al «San Ignacio de Loyola», encargándose de la asistencia de aquellos el personal médico farmacéutico y de la Brigada Sanitaria perteneciente al ejército de la isla de Cuba, designado por el capitán general de la misma,

cesando por consiguiente el personal del hospital *Alicante.*

* *

Esta tarde á las cinco y seis, han zarpado para Barcelona los vapores «Ciudad de Mahón» y «Menorquín», con el segundo batallón del regimiento infantería del Rey n.° 1, cuya fuerza se componía del coronel señor Fernández de Córdoba, un teniente coronel un comandante, cinco capitanes, trece subalternos, el capellán, el médico, el músico mayor y 814 individuos de tropa. Bajaron al muelle á despedirlos el general gobernador militar y todos los jefes y oficiales, de guarnición en esta localidad francos de servicio. También asistió la música del Regional que ejecuto diferentes piezas.

El domingo próximo marchará el 2.° batallón del regimiento de León n.° 38 en los citados vapores, y el martes lo efectuará la 2.° batería del 11.° regimiento montado de artillería y las dos compañías del primero de Zapadores minadores en el «Menorquín» con rumbo á Barcelona.

El próximo sábado y domingo con motivo de la festividad del vecino pueblo de San Luis, habrá refrescos y comidas en el Casino «El Progreso» del citado pueblo, con el esmero y baratura acostumbrados.

* * *

Tertulia Coalicionista Fraternidad de San Luis.

Siendo el próximo domingo el día señalado para celebrar la fiesta del Santo titular de este pueblo esta sociedad dará bailes en los días 27 por la noche tarde y noche del 28 y así mismo el 29 por la tarde, siendo probable que en la noche del 28 se bailen los boleros por una elegante pareja de Villa-Cárlos.

Tomará parte en dichos bailes la música del pueblo.

La Comisión.

Crónica marítima

Capitanía de Puerto

Buques entrados

Día 24

De Barcelona en 4 días, gol. esp. «S. Jaime», de 43 tons., pat. M. Monjo con 5 trips. y efectos.

Día 25

De Argel en 1 día, transporte de guerra francés «Drome», de 2.100 tons., 2 cañones y 85 trips., al mando del Teniente de Navío Mr. Fournier.

De id. en id. torpedero f. n.° 100, de 60 tons., 2 cnes., 18 trips., y su equipo, cte. Mr. Tourell.

De id. en id., id. f., desarmado, número 181, con 14 trips. y remolcado por el anterior.

De Alcudia en 2 días, laud de pesca «Juana», pat. J. Enseñat, con 4 trips. y arreos de pesca.

De Palma v. c. «Ciudad de Mahón» cap. D. B. Cabot, con 18 trips. 00 pasajeros y lastre.

De Barcelona y Alcudia v. c. «Menorquín», cap. D. Tito Ginart, con 24 trips. 45 pasg. efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Día 23

Para Barcelona, v. «C. de Mahón», c. D. B. Cabot., con 20 trips. y lastre.

Para id. v. «Menorquín», c. D. Tito Ginart, con 24 trips. y lastre.

Para Ibiza, cbta. esp. «Princesa Dagmar», de 446 tons.. c. D. J. Batalla, con 13 trips. 2 pasg. y lastre.

1898

Hoja del Calendario para mañana

Agosto 26 Viernes

S. Ceferino papa mr. y s. Adrián.

Sale el sol á las 5'22.—Pónese á las 6'41.

Luna: Sale 3'19 M.—Pónese 12'20 N.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 24, 4 t.

El Ministro de la guerra, general Correa, ha ordenado á los generales Blanco y Jáudenes rechazar á los insurrectos de acuerdo con los americanos.

Se ha firmado el decreto convocando las Cortes para el día 5 de Septiembre.

Madrid 25, 2'30 mda.

Ayer llegó al Ferrol la escuadra Cámara.

Los repatriados conducidos en el vapor «Alicante» ingresan en el Lazareto. Mueren bastantes.

Madrid 25, 2'40 mda.

Telegrafían de Manila que Aguinaldo ha ordenado á los insurrectos que depongan las armas.

El general Merrit asumirá la capitanía general.

Madrid 25, 10'30 m.

Tagalos rendiránse si gobernantes Inglaterra ó Unidos confirmádose capitulación Manila solo comprende ciudad, bahía y puerto.

* * *

Cotización Oficial

Madrid 24 Agosto 4'00 t.

4 °/o interior . . .	58'40
— exterior . . .	67'70
Amortizable . . .	68'50
Cubas 1886. . . .	72 00
—1890 . . .	55'90
Banco España. . . .	000'00
Tabacalera. . . .	000'00
París á la vista	65 00 á 66'00
Lóndres id.	00'00 á 00'00
Aduanas. . . .	00'00
Filipinas. . . .	00'00

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	85'00
Banco de Mahón . .	00'00	35'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	97'00	100'50
Marítima.	00'00	88'00
Maquinista Naval. .	00'00	93'00
Oblig. municipales .	00'00	78'00

Caja de Ahorros

Barcelona 24, 5'00 t.

Interior,	58'50
Exterior,	67'60
Cubas 86,	71'87
» 90,	56'12
París exterior,	41'85

SECCION LITERARIA

El hombre del cuchillo

El Sr. Desoquet, obscuro cuchillero de una población del Mediodía, se había convertido de repente en un personaje á consecuencia de un crímen político cometido en la persona de un representante de una potencia extranjera en su paso por París, crímen ejecutado con las circunstancias más dramáticas, y en el que el Sr. Desoquet había jugado un papel insignificante en este drama ruidoso; él había vendido el cuchillo con el cual el asesino había perpetrado su atentado.

Esto había sido suficiente para hacerle célebre.

La prensa se ocupó de él describiendo su modesta tienda, contando que era viudo, con una hija, que se levantaba á las siete, que tomaba café sin azúcar después de las comidas. Algunos periódicos añadieron á su biografía una reproducción de su efigie. Recibió la visita del jefe de seguridad, suceso que hizo sensación en la pequeña villa; en fin, tuvo el honor de ser careado con el asesino.

Desde este día era alguien: la pequeña villa se sentía orgullosa de contarle en el número de sus habitantes; la opinión pública le designaba para ocupar la primera plaza que vacase en el Concejo municipal.

No pasaba extranjero por la villa que no visitase la tienda y al dichoso cuchillero; todos querían escuchar de su boca el relato sensacional de la visita del asesino.

El cuchillero envanecido, se sometía, gustoso á las «interviews,» y repetía sin cansarse todo cuanto sabía.

—Era un domingo por la mañana, decía; mi hija se vestía en la trastienda; yo estaba muy tranquilo detrás del mostrador; no pensaba en nada, cuando de repente un individuo bastante mal vestido y con semblante patibulario, entró y me pidió que le enseñara cuchillos.

Yo me apresuré á enseñarle varios.

—Quiero uno muy sólido, me dijo.

Abrí una caja de cuchillos que acababa de recibir de Cataluña.

El cogió uno y le estuvo examinando.

—Este me conviene dijo.—¿Cuanto?

—Seis francos—le respondí.

Me echo los seis francos encima del mostrador, y se marchó.

Como su figura no me agradaba, se me hizo sospechoso. Estos cuchillos los vendo yo á seis francos; pero si regatean, los dejo en cuarenta y nueve sueldos. No se pagan seis francos por un cuchillo de treinta sueldos sin hacer observaciones. Esto no es natural. Cuando he sabido que había tratado con un asesino, no me ha sorprendido.

—Lo habría apostado—he dicho á mi hija.

Después, el cuchillero refería la visita del jefe de seguridad, seguida del desfile de todos los «reporters» de periódicos que habían venido á celebrar «intesviews» con él, y sus impresiones el día del careo.

—Yo no tenía miedo—decía—sin embargo, no estaba muy tranquilo. El asesino estaba esposado y bien guardado; sin embargo, no estaba tranquilo. ¡Estos bribones son capaces de todo!

El comercio del cuchillero prosperaba; puso á su hija Leontina en un colegio, y la hizo aprender á tocar el piano. En pocos años reunió un pequeño capital; cedió su establecimiento, y se retiró con su hija á Arcachón, cuyo clima delicioso le había gustado.

Ya no tenía más que un objeto: casar á su hija.

Pronto fué conocido en Arcachón; en el casino, en la playa, en todos lados contaba su aventura; nadie le designaba más que con el nombre de «el hombre del cuchillo.»

Un rico y excéntrico inglés, lord Jackson, vino á establecerse á Arcachón. Comprendía bastante mal el francés, y se explicaba con gran dificultad.

Todos los días, en la playa, encontraba al cuchillero y á su hija.

Una tarde se acerco á hablarlos.

—¿Es usted el hombre del cuchillo?—pregúnto al cuchillero.

—Yo mismo—dijo Desoquet, rebosando vanidad.

—¡Es curioso, muy curioso!, No creerlo viéndolo á usted, porque no tener usted nada en la cabeza.

—La cabeza no hace nada, milord; sin embargo, soy yo.

—¿Usted ha estado... cómo diré yo... indultado?

—¿Indultado? No comprendo.

—Si estáis en libertad.

—Claro que estoy en libertad.

—¡Sí, es curioso, muy curioso!

El inglés parecía buscar la compañía del viudo y de su hija; todos los días, como por azar, los encontraba; trataba de hacer hablar á Desoquet, que no se hacía rogar; la admiración que demostraba el inglés hacia él halagaba su vanidad.

Muy pronto lord Jackson tuvo un gran placer en hacer compañía á Leontina, con la que iba á todas partes, recitándola mil cumplimientos en el lenguaje chapurrado que recuerda la manera de hablar de los negros, y con el cual Leontina se divertía mucho.

—Usted es un angel—le decía;—no la creeriar á usted hija de tal padre.

—¿Y por qué milord?

—Usted pregunta por qué; el hombre del cuchillo.

—¡Y bien! ¿qué tiene eso de particular?

—¡Vos sois admirable! Vos me agradáis.

Las asiduidades de lord Jackson tomaron un carácter más íntimo. Se arriesgó á enviarla *bouquets* y á hacerla la corte.

Un día Leontina, radiante, dijo á su padre:

—¿No sabes la novedad? Lord Jackson me ama y quiere casarse conmigo.

—¡No es posible!—exclamó el cuchillero.

—Me lo ha dado á entender muy claramente, ninguna mujer más que yo puede hacerle dichoso. Es un partido soberbio, es muy rico.

—Un partido inesperado—replicó el cuchillero;—debes haberte engañado y tomar tus deseos por realidades.

—¡Nada de eso! Me ha preguntado si consentiría en ser su mujer. Le he respondido que en Francia no era

costumbre que una joven respondiera á una pregunta semejante, que hacía falta dirigirse á su padre.

—«¡Da usted su permiso á mí!»—ha exclamado.

Me he puesto encarnada, y he bajado los ojos; me ha comprendido, y se ha marchado contentísimo.

Va á venir para pedirle mi mano.

—Es muy capaz—dijo el cuchillero.—es sumamente original. Yo no sé porqué quiere siempre que me hayan indultado.

—Es una pregunta que me ha hecho—dijo Leontina;—es una manía; hay que decir lo mismo que él. No se contraría á un hombre que tiene 10 millones.

—¡Muy bien!—dijo el cuchillero;—eres digna hija de tu padre; yo halagaré la manía de lord Jackson.

A la mañana siguiente el inglés pidió una entrevista al cuchillero.

Le expuso, en su jerga, que quería casarse con su hija, y le pedía su consentimiento.

El cuchillero se declaró muy honrado en ello, y consintió.

—Mi hija no está sin un cuarto, tiene una pequeña dote.

—No, yo no la quiero—dijo lord Jackson;—mi fortuna es suficiente para los dos.

Puso por condición que el suegro no acompañaría á su hija, prometiéndole que ella le visitaría todos los años.

¡Qué original—se dijo Desoquet, que cedió en todo;—hace falta que un padre se sacrifique para asegurar la dicha de sus hijos.

La boda se celebró en Arcachón; lord Jackson se mostró muy generoso; hizo á su prometida los regalos más espléndidos.

A la mañana siguiente se llevó á su joven esposa á Escocia, donde poseía inmensas propiedades. Instaló á Leontina en un castillo, amueblado con todo el «confort» moderno.

—¿Os encontrais bien aquí?—preguntó á Leontina.

—Yo me encuentro bien en todas partes donde estéis vos, respondió amorosamente la joven, que estaba maravillada y sorprendida de su inesperada fortuna.

—Ahora os voy á decir por qué me he casado con vos.

—¿Porque me amáis sin duda?

—No, porque sois hija de un célebre asesino.

—Dejad esa broma, milord; mi padre no es un asesino.

—¡Como!—no ha sido el que asesinó al representante...

—Mi padre era cuchillero, él solamente ha vendido el arma que sirvió al asesino.

—¡Ah! ¡Es abominable!—exclamó lord Jackson; usted es la hija de un simple cuchillero; usted me ha engañado, ya no es conozco.

Lord Jackson se ha divorciado.

EUGENIO FOURRIER.

Imprenta de Bernardo Fábregues.